

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADA PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00359-00.	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	GEHOVANIS BARRIOS FUENTES.	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ: LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO- INEXISTENCIA DEL DERECHO- COBRO DE LO NO DEBIDO- PRESCRIPCIÓN, Y QUE SE DECLARE PROBADA LA EXEPCIÓN GÉNERICA CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 164 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. (FOLIO 70 DEL EXPEDIENTE).	14 DE AGOSTO 2014 (1ª instancia)	19 DE AGOSTO 2014 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria